

Delegacion de Hacienda segun oficios al efecto di-  
rigidos al Excelentisimo Ayuntamiento, apoyada  
en apareamiento en una relacion de expedientes  
que declaro determinados la Diferencia y suma de  
Propiedades y Derechos del Estado por diferentes  
Causas cuya relacion se publico en el Boletín  
Oficial de la provincia fecha primero de Diciembre  
de mil ochocientos ochenta y tres en cumplimiento  
de lo dispuesto por Real Orden de treinta y uno  
de Octubre del mismo año.

Fundo la indicada casa de Recogida  
a principios del siglo diez y siete el residor de es-  
ta noble Ciudad D. Juan Ruiz de Quirós con un  
fin altamente moral y caritativo cual fue el de que  
alli encontrasen refugio las Mujeres de vida licen-  
sa que se apartaban del vicio, y en el juicio di-  
cho diez y siete y en el siguiente acrecentaron el su-  
dicho patrimonio de tan benéfica institucion con do-  
naciones de tierra y dineros el Reverendo Fr. Jo-  
se, Obispo que fue de la Diócesis, Señor Sagrado  
Boquero y el Eminentisimo Cardenal Belluga,  
de inolvidable memoria, ejerciendo el patronato de  
dicha institucion, segun voluntad del fundador  
y de los depones señores Cabildos Cathedral y  
Municipal.

Por espacio de muchos años estuvo sirvien-  
do el edificio de que se trata solamente para el  
cuidado de arrepentidas; pero segun documentos  
que obran en este Archivo Municipal desde  
mil setecientos ochenta se destino a ser

